

*SUPLEMENTO.* Tomo VI. Ejemplar 2. Año 101. 12 de noviembre de 2018

**DECRETO QUE REMITE MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 26940/LXI/18**

**SE ABROGAN LOS ORDENAMIENTOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS O 101/72/18  
Y O 101/80/18**

# DIRECTORIO



**Licenciado Ismael del Toro Castro**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco**  
*Secretario General*

**Maestro Isaí Hidekel Tejeda Vallejo**  
*Director de Archivo Municipal*

#### **Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro  
Sandra Julissa Navarro Guevara  
Margarita Martín del Campo Hajar

#### **Registro Nacional de Archivo Código**

**MX14039 AMG**

#### **Diseño**

Coordinación General de Comunicación  
Institucional y Análisis Estratégico

#### **Edición e impresión**

Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del  
Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta

Fecha de publicación: 12 de noviembre de 2018

## SUMARIO

**DECRETO QUE REMITE MINUTA DE PROYECTO DE  
DECRETO NÚMERO 26940/LXI/18.....3**

**SE ABROGAN LOS ORDENAMIENTOS  
IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS O 101/72/18 Y  
O 101/80/18.....4**



DECRETO QUE REMITE MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO  
NÚMERO 26940/LXI/18

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 9 de noviembre de 2018, se aprobó el decreto municipal número D 04/03/18, relativo al oficio DPL/1168/LXI/2018 que suscribe el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite minuta de proyecto de decreto número 26940/LXI/18 que reforma los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se emite voto favorable a la reforma propuesta mediante el proyecto de decreto número 26940/LXI/18 que remite el Congreso del Estado de Jalisco.

Segundo. Notifíquese el anterior decreto con copias certificadas del presente dictamen al Congreso del Estado de Jalisco, para efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 12 de noviembre de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

SE ABROGAN LOS ORDENAMIENTOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS O 101/72/18 Y O 101/80/18

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42 fracciones IV, V y VI y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y 3 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, a todos los habitantes del municipio hago saber:

Que el Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2018, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente dictamen de

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se abrogan los ordenamientos identificados con los números O 101/72/18 y O 101/80/18, aprobados en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 19 de septiembre de 2018.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente.

**Artículo Transitorio**

**Único.** Publíquese el presente en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Para su publicación y observancia, promulgo la presente abrogación de los ordenamientos identificados con los números O 101/72/18 y O 101/80/18, a los 12 días del mes de noviembre del año 2018.

(Rúbrica)

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO